JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS

Edificio del DIB campus Ensenada	
IV	
Jefatura de departamento (281)	
Coordinador General de Informática y Bibliotecas.	
Ingeniero de Sistemas. Ingeniero de Pruebas. Ingeniero de Seguridad en Cómputo.	
Personal adscrito a la coordinación. Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas. Proveedores de desarrollo de software.	

Función genérica:

Gestionar el desarrollo de sistemas y servicios informáticos modernos, funcionales e interconectados que atiendan las diversas demandas institucionales, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles.

Funciones específicas:

- Administrar el desarrollo de sistemas de información automatizados con base en las necesidades del trabajo académico y administrativo.
- 2. Verificar que el mantenimiento de sistemas, de cuya información se puedan derivar indicadores institucionales, consideren los estándares de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
- 3. Dirigir las actividades del departamento de desarrollo, para la implementación de los sistemas de información automatizados de la universidad, con base en las necesidades del trabajo académico y administrativo.
- 4. Supervisar que en el desarrollo de sistemas, de cuya información se puedan derivar indicadores institucionales, se consideren los estándares de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
- 5. Elaborar en coordinación con su jefe inmediato un programa anual de actividades a realizar, así como establecer los procedimientos para el cumplimiento del mismo.
- 6. Presentar informes periódicos del avance de los proyectos y actividades realizadas ante el Coordinador.
- 7. Establecer en coordinación con su jefe inmediato los procedimientos de organización internos, así como sugerir todos los controles y modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de los mismos.
- 8. Elaborar el proyecto del presupuesto por programas de su departamento y presentarlo a su jefe inmediato para su revisión y autorización.
- 9. Operar y supervisar ejercicio presupuestal del Departamento y de los programas a través de los flujos trimestrales y disponibilidad mensual.
- Colaborar con su jefe inmediato en la elaboración de los proyectos relacionados con solicitud de recursos federales, estatales o extraordinarios.
- Buscar al personal adecuado para el desempeño de actividades específicas dentro de su departamento y presentar la propuesta de contratación su jefe inmediato.

- 12. Asignar y supervisar actividades específicas al personal a su cargo.
- 13. Evaluar el desempeño del personal administrativo a su cargo.
- 14. Verificar que el personal a su cargo cuente con el material necesario para el correcto y oportuno desempeño de sus labores.
- 15. Convocar y dirigir reuniones de trabajo cuando sea necesario.
- 16. Solicitar y revisar informes periódicos de actividades del personal a su cargo, para evaluar el avance de los proyectos del departamento.
- 17. Administrar las solicitudes de nuevos desarrollos de sistemas, procesamiento de información, capacitación a los usuarios, apoyo y asesoría en sistemas, instalación y/o configuración de sistemas y consultoría de software.
- 18. Realizar la organización y supervisión del desarrollo y operación de los sistemas de información de la universidad implementados por el departamento.
- 19. Vigilar que los sistemas en operación, se utilicen correctamente para el funcionamiento óptimo del equipo.
- 20. Verificar que los procedimientos de desarrollo previamente calendarizados se realicen de acuerdo al plan establecido.
- 21. Coordinarse con el Departamento de Sistemas de Información para establecer los procedimientos necesarios para la recepción de los sistemas desarrollados por el DDS para su operación y soporte técnico a los usuarios institucionales.
- 22. Coordinarse con el Departamento de Infraestructura Tecnológica para satisfacer los procedimientos del funcionamiento de equipo, bases de datos, respaldos y biblioteca de programas.
- 23. Coordinarse con el Departamento de Telecomunicaciones y Redes para verificar que los enlaces y equipos permitan la adecuada conectividad para la operación de los sistemas.
- 24. Mantener en perfectas condiciones el material o equipo que le sea proporcionado para el desarrollo de sus actividades.

- 25. Supervisar el inventario actualizado de mobiliario y equipos que se tiene asignado a su departamento.
- 26. Asistir en representación de la institución a reuniones que se celebran relativas a las funciones del departamento, cuando así se considere conveniente.
- 27. Recibir y dar contestación a toda correspondencia dirigida al departamento.
- 28. Supervisar el envío oportuno de informes, relaciones o documentos que soliciten las dependencias administrativas, unidades académicas o instituciones oficiales educativas.
- 29. Autorizar y firmar todos aquellos documentos que por su naturaleza así lo requieran.
- 30. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato.
- 31. Sugerir a su jefe inmediato todas aquellas acciones de mejora continua que considere necesarias para el buen funcionamiento del departamento.
- 32. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento cuando le sea indicado o autorizado por su jefe inmediato.
- 33. Participar en la implementación y seguimiento de programas de su área de trabajo.
- 34. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia.
- 35. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, le confieran los ordenamientos universitarios o le sean encomendados expresamente por su jefe inmediato.

Requisitos mínimos:

- Contar con título profesional grado licenciatura de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia mínima de tres años en puesto similar.
- Deberá tener además cualidades de iniciativa y perseverancia, hábitos de organización y limpieza en el trabajo, así como calidad para dirigir el trabajo de otros y facilidad de expresión.

Revisión y aprobación:

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORÓ:	M.T.R.I. José Luis Alejandro Gomero Portilla	Jefe del Departamento de Desarrollo Sistemas	
REVISÓ:	M.C. Luis Enrique Vizcarra Corral	Coordinador General de Informática y Bibliotecas	
APROBÓ:	M.C. Luis Enrique Vizcarra Corral	Coordinador General de Informática y Bibliotecas	